

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 325/2024

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo,

30 SEP. 2024

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que por informe de fecha 14 de marzo de 2024, la Embajada de la República en el Reino de Bélgica ha propuesto la designación del Sr. Jacques Bortuzzo como Cónsul Honorario de la República en el Gran Ducado de Luxemburgo, con jurisdicción sobre todo el territorio del Gran Ducado de Luxemburgo;-----

CONSIDERANDO: 1) que la designación del Sr. Jacques Bortuzzo redundará en beneficios para la República y para la atención de compatriotas que residen o visitan como turistas al Gran Ducado de Luxemburgo;-----

2) que el Sr. Jacques Bortuzzo posee una sólida red de contactos que promoverán el vínculo entre la República y el Gran Ducado de Luxemburgo;-----

ATENTO: a lo antes expuesto, a lo establecido en los artículos 11, 19 y 22 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963 y a lo informado por las Direcciones competentes del Ministerio de Relaciones Exteriores;----

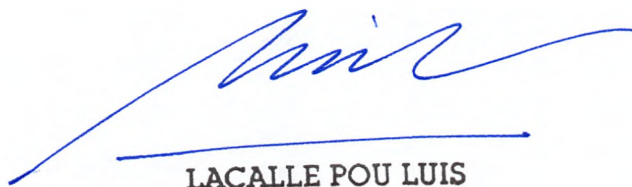
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase al Sr. Jacques Bortuzzo como Cónsul Honorario de la República en el Gran Ducado de Luxemburgo, con jurisdicción sobre todo el territorio del Gran Ducado de Luxemburgo.-----

2°.- Expídasele la documentación correspondiente.-----

3°.- Comuníquese, etc.-----


LACALLE POU LUIS